FIRMA DIGITAL
INAIGEM
Firmado digitalmente por WILLEMS Bram Leo FAU 20600404262 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.02.2021 17:15:49 -05:00

Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 017-2021-INAIGEM/PE

Huaraz, 26 de febrero de 2021

VISTA:

La carta de renuncia presentada por el Dr. José Alfredo Herrera Quispe, al cargo de confianza de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley Nº 30286 se creó el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye pliego presupuestal;

Que, el literal e) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-2020-MINAM, establece que son funciones de la Presidencia Ejecutiva entre otras, designar y remover a los directores o jefes de los órganos de asesoramiento, apoyo y órganos desconcentrados;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 066-2018-INAIGEM/PE de fecha 27 de diciembre de 2018, se designó al Dr. José Alfredo Herrera Quispe, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM;

Que, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo de confianza con carta de fecha 19 de febrero de 2021, para el cual fue designado, siendo pertinente aceptar la misma con efectividad al 28 de febrero de 2021, exonerándole del plazo de ley, debiéndose emitir la respectiva resolución de aceptación de renuncia;

Que, en tal virtud corresponde adoptar las acciones necesarias para que las funciones de dicho cargo mantengan continuidad operativa y encargar las funciones de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, a un servidor/a que asuma temporalmente las mismas, en adición a sus funciones que a la fecha venga desempeñando;

INAIGEM V.B Digital
Firmado digitalmente por ROJAS GUTIERREZ Guillermo Arturo FAU 20600404262 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.02.2021 09:44:28 -05:00

INAIGEM V.B Digital
Firmado digitalmente por ROJAS GUTIERREZ Guillermo Arturo FAU 20600404262 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26.02.2021 09:44:40 -05:00

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, al Dr. Christian Pedro Yarlequé Gálvez, en adición a sus funciones de Sub Director de Información y Análisis de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, hasta que se designe al/la nuevo/a titular del cargo;

Con los visados de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley Nº 30286, Ley que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM); y el Decreto Supremo Nº 005-2020-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por el **Dr**. **José Alfredo Herrera Quispe**, al cargo de confianza de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM, designado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 066-2018-INAIGEM/PE, dando por concluida tal designación con efectividad al 28 de febrero de 2021, exonerándole del plazo de ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargatura

Encargar las funciones de Director de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM, al **Dr. Christian Pedro Yarlequé Gálvez**, en adición a sus funciones de Sub Director de Información y Análisis de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, a partir del 01 de marzo de 2021 hasta que se designe al/la nuevo/a titular del cargo.

Artículo 3º.- Notificación e información

Encargar a la Oficina de Administración notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a los interesados e informar a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

Artículo 4°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM (www.gob.pe/inaigem).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FIRMA DIGITAL
INAIGEM
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

Firmado digitalmente por WILLEMS Bram Leo FAU 20600404262 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.02.2021 17:16:04 -05:00

Bram Leo Willems
Presidente Ejecutivo
INAIGEM